



Resolución Ministerial

Lima, 23 de ABRIL del 2018

Visto, el expediente N° 18-027991-003, que contiene el Informe N° 005-2018-REGI-DPROM-DGIESP/MINSA emitido por la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento recibido el 16 de marzo de 2018, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) ha invitado al licenciado en comunicación Roberth Edgar Gamboa Inga, profesional de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública al Taller denominado "Más Fuertes Juntos: Involucrando Comunidades en la Respuesta al Zika", el cual se llevará a cabo del 24 al 26 de abril de 2018 en Antigua, República de Guatemala, indicando que el proyecto Knowledge for Health (K4Health) asumirá los gastos de participación respectivos;

Que, a través del documento de visto, la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública solicita se autorice asistir al evento al citado profesional;

Que, el mencionado evento tiene por objetivo discutir el cambio social a través de presentaciones de experiencias de comunicadores especializados en la materia;

Que, mediante Informe N° 123-2018-EGC-ODRH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos remite información sobre la situación laboral del citado profesional;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gasto al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y atendiendo a la temática y el objetivo del evento antes señalado, resulta de interés institucional autorizar el viaje del profesional propuesto;



M. Calle



G. CANTERAC



J. MORALES C.



A. QUIÑONES L.

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General y de la Viceministra de Salud Pública; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

SE RESUELVE:



M. Calle

Artículo 1.- Autorizar el viaje del licenciado en comunicación **Robert Edgar Gamboa Inga**, profesional de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, a Antigua, República de Guatemala, del 23 al 27 de abril de 2018, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.



CANTERAC

Artículo 2- Disponer que el citado profesional, dentro de los quince (15) días calendario posteriores a su retorno, remita a la Alta Dirección, con copia a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos, en el evento al que acudirá.



J. MORALES C.

Artículo 3.- El cumplimiento de la presente Resolución Ministerial no irrogará gasto al Estado ni otorgará derecho a exoneraciones o liberalización de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese

SILVIA ESTER PESSAH ELJAY
Ministra de Salud



A. QUIÑONES L.